

Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229

Domicilio social: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid

Oficina principal: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid

Tel: +34.983.36.15.06

Fax: +34.983.36.15.07

Dirección Administrativa- Secretaria General

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EXPEDIENTE 124/2011

En Valladolid el 16 de marzo de 2012.

En la sede de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A., sita en la Calle Fray Luis de León 22, planta baja de Valladolid, se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación, compuesta por el Director General y Consejero Delegado de la Sociedad, quién ostenta el cargo de Presidente de la Mesa, Don Cayetano Roca Giner, las Vocales Doña Olga Gil Usano y Doña Cristina González Puertas y, asimismo, actuando como Secretario de la Mesa, el Letrado Don Javier Fernández Alonso.

Antecedentes:

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. ha convocado Licitación pública mediante tramitación ordinaria procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación del **"Expediente Administrativo 124/2011 Contratación del Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid:**

- Un almacén automatizado en la nueva BMI de Valladolid.

El Consejo de Administración de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. celebrado el 24 de enero de 2011 en Valladolid, por unanimidad de sus miembros, aprobó la contratación del suministro y acordó facultar al Consejero Delegado Sr. D. Cayetano Roca Giner para llevar a cabo la iniciación del correspondiente expediente de contratación del suministro citado y proceder a su licitación.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejero Delegado –Director General acordó la iniciación del expediente Administrativo de Contratación relativo al Contrato de **"Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario"**, Expediente Administrativo 124/2011 con un presupuesto base de licitación de 1.855.568 €, IVA excluido, (Base imponible, Valor estimado del Contrato: 1.855.568 €, IVA: 334.002,24 €), y un plazo de ejecución de

NUEVE meses desde la fecha de la firma del contrato, procediéndose a la publicación del anuncio de licitación del Procedimiento como establece en la LCSP, en el DOCE el 23 de diciembre de 2011 y en el perfil del contratante y en la prensa el 29 de diciembre de 2011.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece, que el plazo para la presentación de Proposiciones es el indicado en el anuncio de licitación, señalándose el mismo para el día 20 de febrero de 2012, así como que los sobres conteniendo la documentación administrativa, la solvencia técnica, económica y financiera, la documentación técnica y la proposición económica, se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador; estableciendo asimismo que se procederá en Acto público en lugar, fecha y hora señalada en el anuncio de licitación, fijado para el día 16 de marzo de 2012 a las 11,00 horas, a la apertura de las proposiciones económicas de los licitadores previamente admitidos.

El contenido de las proposiciones son cuatro sobres, **Sobre 1:** Título: "Documentación Administrativa", **Sobre 2:** Título: "Solvencia Técnica, Económica y Financiera", **Sobre 3:** Título Documentación Técnica y **Sobre 4:** Título: "Proposición Económica".

Primero:

Las solicitudes de participación que se presentan son las siguientes: Empresas licitadoras: (1)

Referencia 1, MECALUX SERVIS S.A.

La Mesa de Contratación ha procedido al análisis y valoración de la Documentación de los Sobres 1, 2 y 3 del licitador presentado, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige el Procedimiento de Contratación.

Y realizada la **valoración técnica** por la Mesa de Contratación Sobre nº 3, la puntuación obtenida por la empresa licitadora es la siguiente:

Referencia 1, MECALUX SERVIS S.A. 75 puntos

Segundo:

La Clausula 4.4 del PCAP establece que serán ofertas con calidad técnica suficiente, aquellas cuya valoración técnica (Vt) sea superior o igual a 60 puntos. Por ello las ofertas que no cumplen dicho requisito mínimo de valoración, por estar situadas su oferta técnica en el intervalo de calidad técnica inaceptable, de conformidad con la antedicha cláusula 4.4 y con la cláusula 5.1 del Pliego, no son tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa.

Empresas Admitidas (1)

Referencia 1, MECALUX SERVIS S.A

Quinta Gued

Ofc. J. R.

Tercero:

Se procede con el **Acto Público de Apertura de Proposiciones Económicas Admitidas** para tomar parte en el Procedimiento de Contratación denominado "**Expediente Administrativo 124/2011 Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid**", del Sobre nº 4: Titulo: **PROPOSICIÓN ECONOMICA**.

La mesa de Contratación para este Acto está presidida por D.ª Olga Gil Usano, la cual actúa por Delegación del Consejero Delegado de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A., la vocal Dª Cristina González Puertas, y el Secretario de la Mesa de Contratación D. Antonio Fernandez- Rodríguez Laborda, asimismo por Delegación del Letrado D. Javier Fernández Alonso.

La apertura de la PROPOSICIÓN ECONOMICA es la siguiente:

Referencia 1: MECALUX SERVIS S.A presenta oferta económica para el Procedimiento de Contratación denominado "**Expediente Administrativo 124/2011 Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid**, en los siguientes términos: **Precio: Total automatización 1.805.220 €, Total con sistema de conrtracendios y carretilla 2.063.740 €, IVA 371.473 €. Total Instalación 2.435.213,20 € (IVA incluido)**. Plazo de ejecución: 9 meses.

La Mesa de Contratación, teniendo en cuenta que para el presente procedimiento solo se ha presentado una empresa licitadora, y que dicha empresa realiza una proposición económica por un importe total de 2.435.213,20 € (IVA incluido), importe superior al presupuesto máximo de licitación establecido a tal efecto en la cláusula segunda del PCAP, en relación con el apartado B del cuadro de características del contrato establecido en el pliego, propone al órgano de contratación de la sociedad, la declaración del presente concurso como desierto, de conformidad con lo establecido a tal efecto en el artículo 135.3 LCSP.

Siendo las 12,15 horas se da por concluido el Acto y se firma la presente para que así conste a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Dª. Olga Gil Usano



EL SECRETARIO DE LA MESA
D. Antonio Fernández-Rodríguez Laborda



VOCAL
Dª. Cristina González Puertas



Valladolid Alta Velocidad 2.003 S.A.

C.I.F. A-47509229

Domicilio social: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid

Oficina principal: Fray Luis de León 22, planta baja; 47002 Valladolid

Telf: +34.983.36.15.06

Fax: +34.983.36.15.07

Dirección Administrativa- Secretaria General

DECLARACIÓN DESIERTO DEL CONCURSO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 124/2011 DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL LOTE 17 DE MAQUINARIA PARA EL NUEVO COMPLEJO FERROVIARIO DE VALLADOLID

Valladolid, a 16 de mayo de 2012

El Órgano de Contratación de la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A., visto el Expediente Administrativo 124/2011 de Contratación del Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid, del que se deducen los siguientes

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 24 de enero de 2011, el Consejo de Administración de la Sociedad, por unanimidad de sus miembros, aprobó la contratación del suministro y acordó facultar al Consejero Delegado Sr. D. Cayetano Roca Giner para llevar a cabo la iniciación del correspondiente expediente de contratación del suministro citado y proceder a su licitación.
- 2.- Con fecha 15 de diciembre de 2011, el Consejero Delegado –Director General acordó la iniciación del expediente Administrativo de Contratación del “Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario”, Expediente Administrativo 124/2011, con un presupuesto base de licitación de 1.855.568 €, IVA excluido, (Base imponible, Valor estimado del Contrato: 1.855.568 €, IVA: 334.002,24 €), y un plazo de ejecución de NUEVE meses desde la fecha de la firma del contrato.
- 3.- Con fecha 23 y 29 de diciembre de 2011, se publicó el anuncio de licitación del Procedimiento en el DOCE, y en la prensa y en el perfil del contratante, respectivamente, de conformidad con lo establecido al efecto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- 4.- Con fecha 16 de marzo de 2012 se procedió a la apertura de la proposición económica de la única oferta presentada al expediente de referencia, la de la empresa MECALUX SERVIS S.A., resultando la misma en una oferta total (IVA incluido) de 2.435.213,20 €, importe superior al presupuesto máximo de licitación del mismo.

5.- Con fecha 16 de marzo de 2012, la Mesa de Contratación propuso al Órgano de Contratación la declaración de desierto del expediente de referencia por no adecuarse la oferta presentada por MECALUX SERVIS, S.A. al presupuesto máximo de licitación establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en su párrafo segundo, establece que *"no podrá declararse desierto una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego"*. En este sentido, y a sensu contrario, se entiende que el órgano de contratación podrá declarar desierto una licitación bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando estas no sean admisibles conforme a los pliegos que rijan el procedimiento de contratación en cuestión.

En el mismo sentido se articula la cláusula 5.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que establece que *"el órgano de contratación...declarará desierto la licitación cuando no exista ninguna proposición admisible de acuerdo con los criterios objetivos de adjudicación"* y que *"se procederá por resolución del Órgano de Contratación a la adjudicación del contrato; pudiendo declarar desierto el mismo, de forma motivada, siempre que las ofertas recibidas no se adecuen a los criterios establecidos."*

En el presente caso, es claro que la única proposición presentada no cumple con el requisito del precio establecido a tal efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por ser su importe superior al importe máximo de licitación establecido en los mismos.

Por lo expuesto,

RESUELVE

1.- Declarar desierto el concurso relativo al Expediente Administrativo 124/2011, de Contratación del Suministro del Lote 17 de Maquinaria para el Nuevo Complejo Ferroviario de Valladolid.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en el art. 310.6º LCSP, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.

Unidad de Contratación



D^a. Olga Gil Usano

Directora Administrativa-Secretaría General

Valladolid Alta Velocidad 2003

Órgano de Contratación



D. Cayetano Roca Giner

Director General

Valladolid Alta Velocidad 2003